



DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS GRADO EN DERECHO CURSO 2022/23

INFORMACIÓN GENERAL

Los estudiantes matriculados en la titulación de **Grado en Derecho** se distribuirán en los siguientes grupos de teoría:

PRIMER Y SEGUNDO CURSO 6 GRUPOS DE TEORÍA

Turno de mañana | Grupos 1 a 4

Turno de tarde | Grupos 5 y 6

TERCER Y CUARTO CURSO 5 GRUPOS DE TEORÍA

Turno de mañana | Grupos 1 a 4

Turno de tarde | Grupo 5

A los estudiantes de segundo curso en adelante se le adjudicará en automatrícula el mismo grupo de teoría del que formaban parte en el curso 2021/22. El resguardo de matrícula recoge la información del grupo asignado en cada asignatura por lo que, una vez finalizada su automatrícula, el estudiante debe de revisar su resguardo y en el caso de que se haya producido algún error en dicha asignación debe de comunicarlo desde su cuenta de correo UMU a secretariaderecho@um.es

Con el objeto de lograr una adecuada planificación se aprueban los criterios de distribución de grupos que se detallan a continuación.

Esta distribución está condicionada al mantenimiento del equilibrio del número de estudiantes entre los distintos grupos. A tal efecto la Facultad revisará la composición real de los grupos una vez que finalice el plazo de matrícula y, si se estima oportuno, llevará a cabo los ajustes pertinentes para una óptima planificación académica. Estos cambios serán de obligado cumplimiento para los estudiantes afectados.



DISTRIBUCIÓN ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

La distribución de estudiantes de nuevo ingreso entre los diferentes grupos de teoría se ajustará a la siguiente distribución en función del idioma elegido, así como el último dígito numérico y letra DNI, NIE o NIU:

230 GRADO EN DERECHO			
CURSO 1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO Matriculados en Inglés para Juristas	Grupo 1	Mañana	0A - 5E
	Grupo 2	Mañana	6E - 1K
	Grupo 3	Mañana	2K - 7P
	Grupo 5	Tarde	8P-3V
	Grupo 6	Tarde	4V - 9Z
	Grupo 5	Tarde	todos
CURSO 1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO Matriculados en Italiano o Alemán para Juristas	Grupo 5	Tarde	todos
CURSO 1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO Matriculados en Francés para Juristas	Grupo 6	Tarde	todos

Aquellos estudiantes que soliciten **grupo bilingüe (grupo 4 de mañana)** enviarán un email a secretariaderecho@um.es desde su cuenta de correo UMU adjuntando el certificado acreditativo del nivel de inglés. Igualmente podrán manifestar su deseo de incorporarse al grupo bilingüe de forma presencial en el momento de la validación de su matrícula en secretaría.

Asimismo, informarles que aquellos estudiantes que soliciten grupo bilingüe y no dispongan del certificado acreditativo del nivel de inglés, la Facultad de Derecho les ofrece la posibilidad de realizar a través del Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia y sin coste para la estudiante prueba de nivel. Para ello deberán inscribirse a través del siguiente enlace ([enlace prueba nivel SIDI](#)) .

Decanato habilitará un sistema electrónico de solicitud de permuta de grupo. Dichas permutas estarán condicionadas al equilibrio del número de estudiantes por grupo. La información al respecto estará disponible en : <https://www.um.es/web/derecho/estudios/convocatorias-vigor> .



DISTRIBUCION DE ESTUDIANTES DE SEGUNDO EN ADELANTE

Con carácter general se conserva el grupo al que pertenecía el curso anterior salvo lo indicado en la siguiente tabla para estudiantes del grupo VI (estudiantes que pasan de segundo a tercer curso).

Es de gran importancia que el estudiante revise el grupo adjudicado al realizar su automatrícula y comunique a secretaría cualquier incidencia que detecte.

CURSO 2021/2022	CURSO 2022/2023
GRUPO I	CONTINÚAN GRUPO I
GRUPO II	CONTINÚAN GRUPO II
GRUPO III	CONTINÚAN GRUPO III
GRUPO IV	CONTINÚAN GRUPO IV
GRUPO V	CONTINÚAN GRUPO V
GRUPO VI	Debido a la reducción de un grupo de tarde al pasar de segundo a tercer curso, los estudiantes de segundo que en 2021/22 pertenecen al grupo 6 pasan en 2022/23 al grupo 5 en tercero. Quienes deseen cursar tercer curso en horario de mañana deben de solicitarlo entre el 16 y 28 de agosto de 2022 concurriendo a la convocatoria de cambio de grupo (más información en el apartado de convocatorias en vigor). Decanato autorizará aquellas solicitudes que no supongan descompensación en el equilibrio del número de estudiantes por grupo.



DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES TRASLADADOS, ADAPTADOS O ABANDONO PCEO

Los estudiantes solicitarán, en el momento de formalizar su matrícula, su adscripción a un grupo.

La adjudicación de grupo en estos casos seguirá el criterio de nota media del expediente de origen.

Adaptación desde la Titulación de Licenciado en Derecho o que realicen el abandono del programa conjunto de estudios oficiales (PCEO) y continúen en Grado en Derecho: tendrán opción de conservar el turno en el que venían cursando sus estudios.

Ante cualquier incidencia tendrán que solicitar el cambio de grupo ajustándose a los plazos y procedimiento establecido al efecto.